



DECRETO N° 3.322

LAJA, agosto 27 de 2009

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1 ½ día de permiso administrativo a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal del Depto. de Educación Municipal, por el día jueves 27 (tarde) y viernes 28 de agosto de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MUB/PLM/AMR/lrc.- *27/08/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233